



**PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**  
 Derecho a la ciudad

12 NOV 2019



Señor (a)  
**MARTHA CECILIA BARAJAS**  
 Ciudad

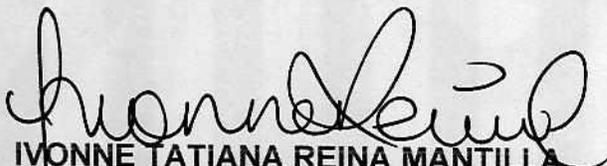


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
 Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.052.917 - D.E. 23.695 - A.55  
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01.8000.1172.00 - servicioalcliente@472.com.co  
Min. Transporte Lic. de carga 000200 - del 2005/2011  
Min. Tr. Res. Mensajeros Especiales 001987 - del 01/01/2011

Remitente

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Carrera 11 No. 34-1 6/40  
BUCARAMANGA SA  
SANTANDER  
680006246  
Codigo postal: YC24458816CO  
Envío

MARTHA CECILIA BARAJAS  
MANZANA CASAS MIRADOR DE SAN JUAN  
SANTANDER  
01/11/2019 17:40:08  
Fecha transmisión



# PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

RECIBIDO

0- 07 NOV 2019 Hora

No. Radicación: \_\_\_\_\_  
Bucaramanga,  
Firm. Recibido: \_\_\_\_\_

Señora:  
**MARTHA CECILIA BARAJAS**  
Manzana M, Casa 8, Mirador de San Juan.  
Barrion.

SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 10113 - 2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 15 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 201202831, que se adelanta en la Fiscalía 01 Local de Estafas de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El expediente se encuentra en el mismo estado que se le informó el pasado 01 de Agosto mediante oficio 7623 - 2019, por tal motivo esta agencia del Ministerio Público procede a enviar oficio a la Fiscalía solicitando Celeridad Procesal para que se realicen las actuaciones pertinentes a que hayan lugar en derecho.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Victor Vasquez		Nombre del distribuidor: Victor Vasquez	
C.C. 02 NOV 2019		C.C. 05 NOV 2019	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución: 1.098.112.200 Biga	
Observaciones: Pastor negro		Observaciones: F. Adellio	



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MARTHA CECILIA BARAJAS**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.